



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000225-03

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Moción formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre política general en materia forestal, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 13 de noviembre de 2018, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 491, de 27 de noviembre de 2018.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2018, con motivo del debate de la Moción M/000225, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia forestal, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 13 de noviembre de 2018, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 491, de 27 de noviembre de 2018, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Seguir cumpliendo las medidas aprobadas por el Pleno de las Cortes del 22 de marzo de 2017, sobre políticas forestales a la mayor brevedad.
2. Desarrollar de forma urgente todas las medidas contempladas en el Programa de Movilización de los Recursos Forestales en Castilla y León e implementar nuevas medidas necesarias para el impulso de empleo en el sector recuperando los empleos perdidos.
3. Completar los contenidos de la página web institucional de la Junta con datos actualizados del sector forestal de la Comunidad y su estadística, así como la aportación del sector forestal a la economía autonómica.
4. Ampliar la superficie forestal de la Comunidad Autónoma cada año con repoblaciones en todas las comarcas y una cifra global de más de 15.000 ha.
5. Actuar contra las plagas y enfermedades forestales que dañan la rentabilidad de las explotaciones o amenazan su supervivencia, incrementando en lo posible y adecuado los tratamientos necesarios y promoviendo la investigación y estudios que permitan mejorarlos.
6. Potenciar el Centro de Sanidad Forestal de Calabazanos (Palencia), que celebra su XV aniversario, para convertirle en un referente nacional en el diagnóstico y análisis de organismos patógenos.
7. La puesta en marcha de más medidas de apoyo al asociacionismo forestal público y privado como herramienta de implementación de las políticas forestales de gestión y conservación en el territorio".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de noviembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago